



ESPAÑA

13	ES	11	NUMERO	10	Y
21			220726		
22			FECHA DE PRESENTACION		
			5 MAYO 1976		

C 15 FEB. 1978

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B 26 B

63	TITULO DE LA INVENCIÓN
"TIJERA PERFECCIONADA".	

71	SOLICITANTE (S)
ZUBIZARRETA E IRIONDO, S.L.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
General Mola, 2 - ERMUA (Vizcaya).	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.	

MA/ij/5.711

CADUCADO

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo
en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo
5 con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, co-
mo el enunciado indica, se trata de "TIJERA PERFECCIONADA".

La presente invención hace referencia
a una tijera que ha sido perfeccionada en sus características
constructivas y estructurales aportando por ello una ventajosi
10 dad que la hace particularmente ventajosa en el fin para el
que se destina, cual es el de utilizarse como eficaz útil de
corte de varillas, chapas y en general cualquier material que
se ha de cortar.

Nuestra tijera está constituida por
15 dos brazos, entre sí vinculados mediante un eje de giro o eje
de articulación.

Mientras que uno de dichos brazos com-
porta una cuchilla cortante recambiable, el otro lleva una man-
díbula de material blando y también recambiable.

20 La cuchilla aprovecha para su vincula-
ción al brazo el propio eje de articulación o de giro, en tan-
to que la mandíbula va atornillada a su brazo.

Ambos brazos quedan entre sí en situa-
ción de total apertura merced a un resorte montado en uno de
25 ellos y actuando sobre el otro.

Una particularidad a tener en cuenta
en la tijera referenciada estriba en el hecho de la incorpora-
ción de un vástago desplazable posibilitador del bloqueamiento
del resorte cuando la tijera se encuentre en situación de cie-
30 rre o de corte.

1 De todo ello se desprende una tijera
de constitución fácil y sencilla, destacando la racionalidad
en el montaje de las piezas que la componen, resultando suma-
mente práctica y funcional, muy manejable.

5 Para comprender mejor la naturaleza
del invento, en el plano adjunto representamos (a título de
ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma prefe-
rente de realización industrial, a la que nos remitimos en
nuestra descripción; sobre dicho plano:

10 La figura 1 es una representación de
la tijera de referencia en la que pueden distinguirse claramen-
te todas las piezas que la integran.

La figura 2 es la representación de la
cuchilla.

15 La figura 3 es la representación de la
mandíbula.

La tijera, objeto de la presente inven-
ción, está integrada por dos brazos (1) y (2) vinculados en ar-
ticulación entre sí mediante el eje de giro (3).

20 El brazo (1) es portador de la cuchi-
lla (4) cortante, recambiable, vinculándose no rígidamente és-
ta a aquél, merced al juego realizado con respecto al propio
eje de giro (3) por la muesca o escotadura (5) a tal efecto
prevista en la cuchilla (4).

25 A su vez el brazo (2) comporta, tam-
bién de manera recambiable, la mandíbula (6) que va fijada a
su brazo (2) mediante el tornillo (7) fijador.

30 Dicha mandíbula (6) está construída de
un material lo suficientemente blando a fin de no deteriorar
el filo de la cuchilla (4) cuando en el corte ésta aprieta con

1 tra aquélla.

En el brazo (2) va montado el resorte (8) fijamente remachado por uno de sus extremos en tanto que por el contrapuesto apoya libremente en la cuchilla (4) y concretamente en la cola o apéndice (9) previsto en la misma.

5 Por tal constitución, ambos brazos (1) y (2), sometidos libremente a la acción del resorte (8), son mantenidos en situación de total apertura.

10 Por otra parte, el brazo (2) lleva incorporado en sentido transversal el vástago (10) susceptible de ser desplazado de un extremo a otro de la ranura (11) por acción digital directa sobre el botón (12).

Es función de dicho vástago (10) hacer factible, en el cerramiento de la cuchilla (4) contra la mandíbula (6), el bloqueamiento permanente del resorte (8) por tope de la cola o apéndice (9) contra el vástago (10) una vez haya sido convenientemente desplazado.

20 De esta forma queda garantizada la imposibilidad de que cuando el útil o herramienta no sea usado el filo de la cuchilla no sufra innecesariamente una deterioración que la dejase a todos los efectos inservible.

25 Durante el cierre de un brazo contra otro, la cuchilla (4) comportada por uno de ellos gira al unísono con él, pero al final y merced al juego establecido entre ambos aquélla es empujada o levantada en el remate giratorio de éste, cayendo progresivamente sobre la mandíbula (6), haciendo posible la realización de un corte progresivo sin necesidad de esfuerzos añadidos.

30 Tal constitución tan simple y tan racionalmente montada da como resultado un útil de trabajo prác-

1 tico y funcional, muy manejable y de garantizada eficacia.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "TIJERA PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Tijera perfeccionada, caracterizada porque está integrada por dos brazos articuladamente vinculados entre sí mediante un eje de giro o eje de articulación de los mismos, uno de los cuales es portador de una cuchilla cortante recambiable, la cual está no rígidamente vinculada a su brazo portador, merced al propio eje de giro o eje de articulación, en tanto que el otro brazo comporta fijada a tornillo una mandíbula intercambiable de material blando, quedando sometidos ambos brazos en situación de total apertura, bajo la acción de un resorte convenientemente montado en uno de ellos, habiéndose incorporado un vástago desplazable por una ranura a fin de posibilitar, en el cerramiento de la cuchilla contra la

1 mandíbula, el bloqueamiento permanente del resorte por tope
contra el vástago ya desplazado de un apéndice adecuadamente
previsto a tal efecto.

2.- "TIJERA PERFECCIONADA".

5 Según queda sustancialmente descrito
en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas,
mecanografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus corres-
pondientes dibujos.

Madrid, a 5 MAYO 1976

10 El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOAYZA PUECO
P. P.

15

20

25

30

5-71

Fig. 2

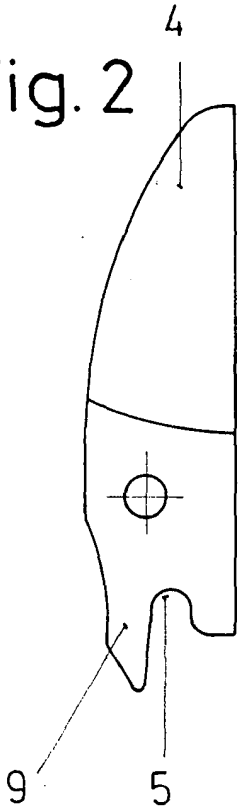


Fig. 3

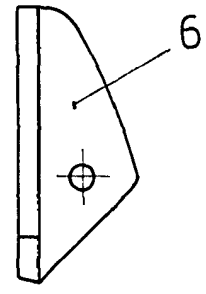
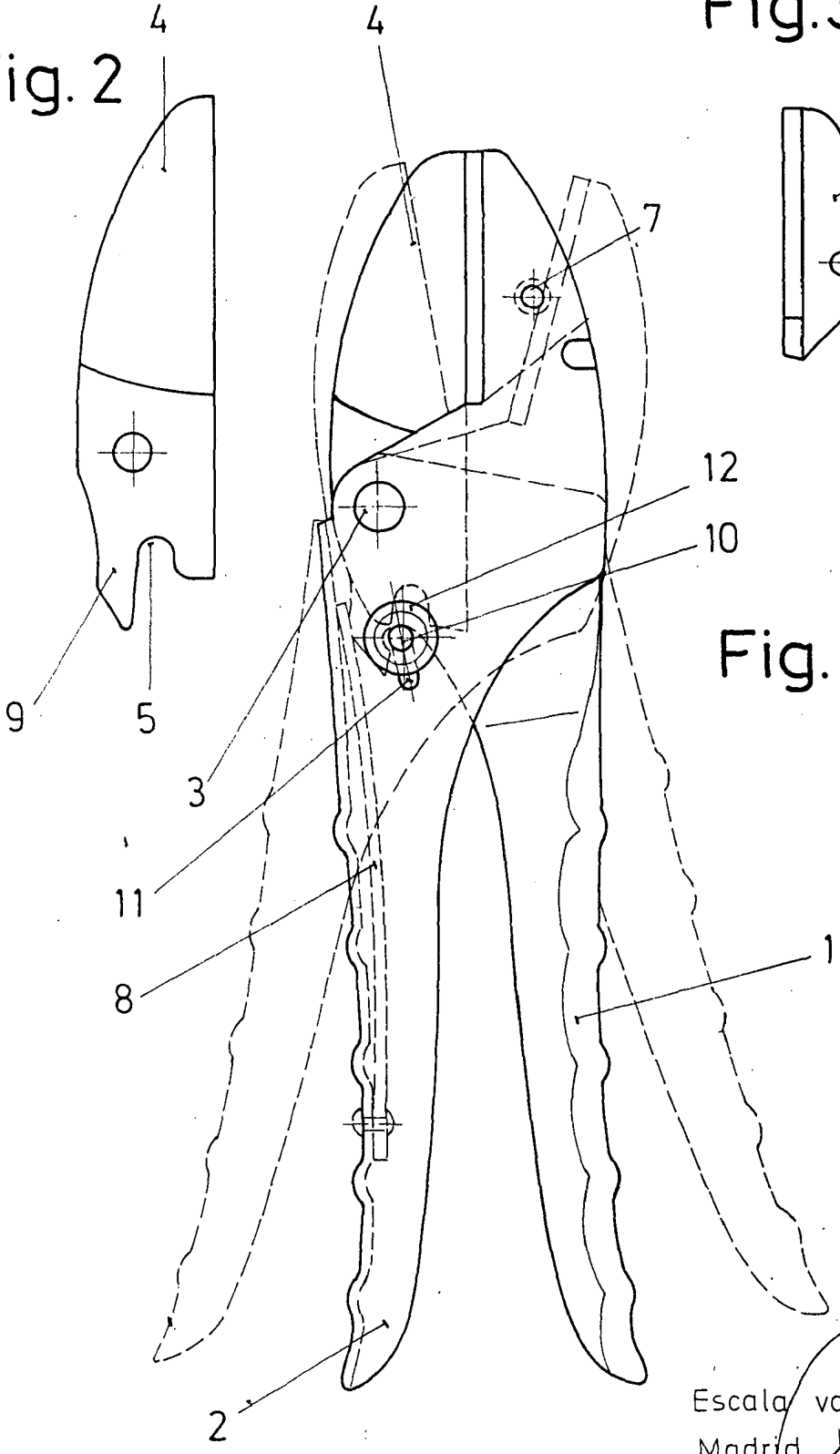


Fig. 1



Escala variable
Madrid 5 MAYO 1976
EL Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.